

Machala, 14 de junio de 2013

Señor

Fernando José Dávila Romero
GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL
CARPEDAV Y ASOCIADOS S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle a Usted que: EDGAR ADOLFO DAVILA ROMERO y CHANENA MARISOL PONTON PONTON; conyugues entre sí, hemos procedido transferir a favor del Señor STALIN BENJAMIN SISALIMA MALDONADO, una Acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL CARPEDAV Y ASOCIADOS S.A., la cual detallo a continuación:

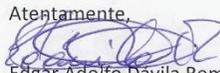
CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
4	1	-----	\$ 1.00

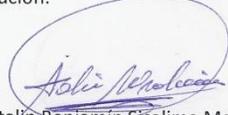
La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

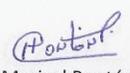
Tanto los Cedentes como el Cesionario, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casados.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Edgar Adolfo Dávila Romero
C.c. 070131358-7
CEDENTE


Stalin Benjamín Sisalima Maldonado
c.c. 170368695-4
CESIONARIO


Chanena Marisol Pontón Pontón
C.c.070144782-3
CEDENTE